

Desafíos de la inversión extranjera en Cuba

La nación ofrece a los inversionistas un clima de seguridad, estabilidad política, social y jurídica, mano de obra calificada y su ubicación geográfica privilegiada posibilita un mercado en constante expansión...



CLAUDIA YILÉN PAZ

18/01/2021



Terminal de contenedores de la Zona Especial de Desarrollo del Mariel (Zona Especial de Desarrollo Mariel)

El comercio exterior resulta indispensable para el funcionamiento del sistema económico del país. Amparadas en la Constitución de la República y la **Estrategia para impulsar la economía y enfrentar la crisis mundial provocada por la COVID-19**, el desarrollo de estas actividades busca, entre otros propósitos, elevar el dominio de las potencialidades de cada mercado para incrementar las exportaciones, atraer **inversión extranjera** y acceder a crédito.

Todo ello forma parte de la **tarea ordenamiento** que lleva a cabo **Cuba** en este 2021, con la activa participación de la sociedad y los actores de la economía.

Además, entre los principios rectores del **Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030**, se concibió la inversión extranjera directa como parte esencial de la estrategia de desarrollo del país y en particular, de los sectores definidos como estratégicos.

Fue en enero de 2013 cuando se estableció la **Zona Especial de Desarrollo Mariel** a través de la **Ley 313** del 2013 y en el 2014 se aprobó la **Ley de Inversión Extranjera** (Ley 118), según la cual esta actividad "se orienta a la diversificación y ampliación de los mercados de exportación, el acceso a tecnologías de avanzada, la sustitución de importaciones, priorizando la de alimentos. Del mismo modo, a la obtención de financiamiento externo, la creación de nuevas fuentes de empleo, la captación de métodos gerenciales y la vinculación de la misma con el desarrollo de encadenamientos productivos, así como al cambio de la matriz energética del país mediante el aprovechamiento de fuentes renovables de energía".

LOS OBJETIVOS DE CUBA

La nación antillana ofrece a los inversionistas un clima de seguridad como pocos en el mundo, estabilidad política, social y jurídica, mano de obra calificada y su ubicación geográfica privilegiada posibilita un mercado en constante expansión.

Es válido puntualizar que la cartera de oportunidades ha estado dirigida fundamentalmente al desarrollo y entre los principales objetivos que desde sus inicios han sustentado esta actividad sobresalen la sustitución de importaciones, mejorar el encadenamiento productivo, la industria, la tecnología, generar empleo, entre otras.

Así, el Estado promueve y brinda garantías a la inversión extranjera, como elemento importante para el desarrollo económico del país, sobre la base de la protección y el uso racional de los recursos humanos y naturales, así como del respeto a la soberanía e independencia nacionales.

UNA MIRADA AL 2020

Marcado por una profunda crisis mundial, desatada y agravada por la pandemia de COVID-19, el año 2020 impuso a Cuba nuevos retos en materia de inversión extranjera.

Al respecto, Rodrigo Malmierca, ministro de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, en una **intervención** en el programa radiotelevisivo Mesa Redonda de abril de 2020 destacaba los efectos que supondría para la **economía cubana** esta situación en diversos aspectos. Entre ellos las exportaciones, pues uno de los principales servicios en este sector es el turismo. Además, al haber una contracción general de los mercados, disminuyó considerablemente el precio de muchos productos como el níquel y el azúcar. También la demanda de otros productos como el ron y el tabaco.

Sin embargo, en medio de semejante adversidad, el titular del sector sobresaltaba las oportunidades que nos favorecían, como el desarrollo de la **industria biofarmacéutica**, los servicios médicos y la posibilidad de expandirlos.

A pesar del complejo panorama, unido al reforzamiento de las restricciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos, esta esfera se mantuvo. Según informó Malmierca en su cuenta oficial de Twitter al cierre del año, se habían aprobado 29 nuevos proyectos, con capital comprometido de más 2 000 millones de dólares, cinco de ellos en la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZED Mariel).

VPM [@AlejandroGilF](#) al presentar ayer plan económico 2021 y resultados del presente año, destacó importancia de promover atracción de capital extranjero. En 2020 se aprobaron 29 nuevos proyectos, 5 de ellos en [@ZEDMarielCuba](#), a pesar del recrudecimiento del bloqueo. [#NoMasBloqueo](#)

— Rodrigo Malmierca Díaz (@R_Malmierca) [December 15, 2020](#)

El **Foro Empresarial Cuba 2020**, celebrado en el último mes del año, constituyó una oportunidad para conocer acerca de los principales productos de exportación, las oportunidades de negocios en el archipiélago caribeño y las nuevas facilidades para el comercio exterior y la inversión extranjera.

Rodrigo Malmierca, al intervenir en la cita, informó que el monto de inversión atraída en el año alcanzó los mil 895 millones de dólares, con negocios en sectores como el turismo, la construcción, la minería y la industria. Asimismo, subrayó la importancia para el país de estas inversiones, en medio de la recesión económica provocada por la pandemia y el recrudecido

bloqueo de Estados Unidos, que desde abril de 2019 hasta marzo de 2020 causó a Cuba pérdidas en el orden de los cinco mil 570 millones de dólares.

PROYECCIONES PARA EL 2021

Con el fin de facilitar la atracción de capital foráneo, en la mayor de las Antillas se han materializado iniciativas para agilizar trámites y permisos en la aprobación de los negocios, y se ha flexibilizado el marco regulatorio para la inversión extranjera.

Según datos ofrecidos por el vice primer ministro y titular de Economía y Planificación, Alejandro Gil Fernández, al exponer el comportamiento previsto del **plan de la economía en 2020 y las proyecciones para el 2021** en el sexto periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en su novena legislatura el plan de inversiones se incrementa un 22%. Las inversiones están distribuidas por provincias y se componen en 12% de inversiones de subordinación local y en 88% de subordinación nacional.

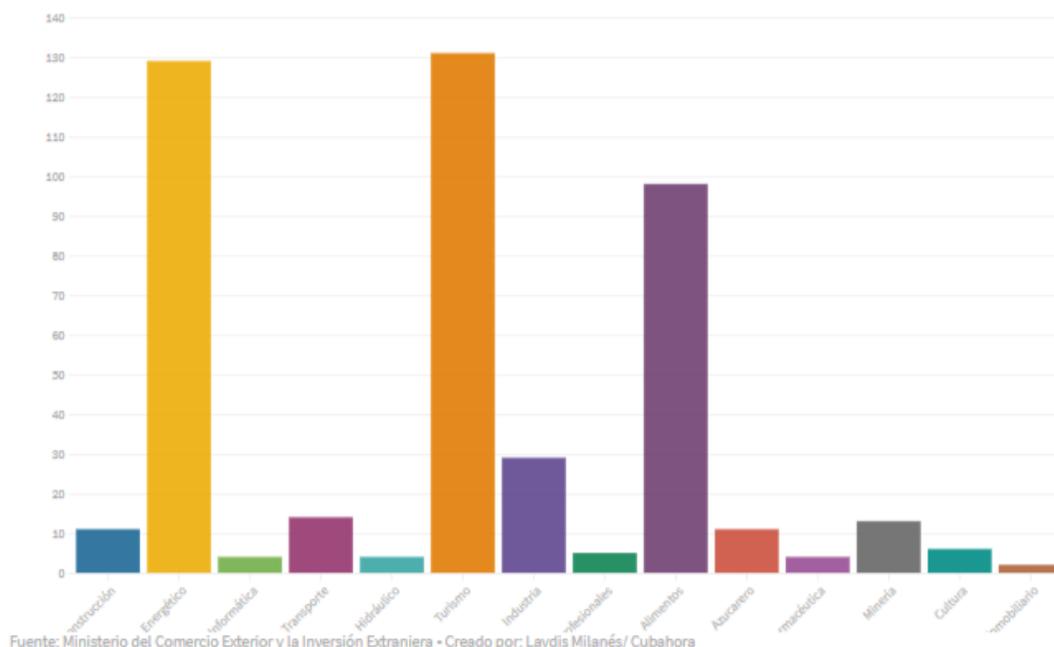
Del total del plan, el 60% se concentra en los **sectores priorizados**: defensa, producción de alimentos, turismo, fuentes de energía renovable, vivienda y producción de cemento y acero.

Las inversiones que se prevé terminar y poner en explotación generan alrededor de 11 525 nuevos empleos.

Para fortalecer el sector en 2021, Cuba lanzó en diciembre pasado la cartera de oportunidades de inversión extranjera, que cuenta con 503 proyectos de negocios en sectores estratégicos de la economía cubana como el turismo, la energía, las construcciones, los medicamentos y los servicios profesionales.

Oportunidades de inversión extranjera en Cuba por sectores

503 oportunidades de inversión extranjera. De ellas 44 son en la Zona Especial de Desarrollo Mariel (ZEDM)



De estos proyectos, 112 son totalmente nuevos y 72 se retiraron por estar aprobados o en avanzada fase de negociación.

VENTANILLA ÚNICA

Desde septiembre de 2020 entró en vigor el Decreto No. 15 de 2020, publicado en la Gaceta Oficial No. 47, que refleja el reglamento de la Ventanilla Única de la Inversión Extranjera (Vuinex) con el objetivo de establecer su organización y funcionamiento, una estrategia para agilizar y flexibilizar las modalidades de inversión en el país, con la premisa de generar divisas y eliminar trabas burocráticas.

El decreto explica que la ventanilla única es una dirección del Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex) que se integra de forma permanente, según corresponda, por representantes de los órganos de la Administración Central del Estado tales como los diferentes ministerios, y otros organismos de alcance nacional, además de los órganos locales del Poder Popular.

La reglamentación establece además, algunas obligaciones propias de los ministerios con vistas a perfeccionar sus modalidades de inversión extranjera. A la vez que ordena el proceso para la tramitación de solicitudes presentadas a la Vuinex.

En la sección segunda de la norma se recogen las atribuciones y deberes comunes de sus integrantes. Las mismas consisten en analizar con la debida calidad los trámites y procesos sometidos a su consideración; además de garantizar la interrelación con los órganos locales del Poder Popular para asegurar la operatividad de los trámites y procesos.

Mediante el sistema informativo de gestión de la ventanilla única se mantienen actualizados los trámites y procesos en ejecución, cumpliendo con los plazos establecidos. Orientar, capacitar y actualizar sobre la legislación vigente en el país a los posibles inversionistas, según el área de competencia que representa, también constituye una prioridad.

(Tomado de Cubahora)